

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 7 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican requerimientos de documentación de expedientes de inscripción registral que se citan, en materia de turismo.*

Intentadas las notificaciones, sin haberse podido practicar, de los requerimientos de documentación de expedientes de inscripción registral a los alojamientos turísticos relacionados a continuación, en virtud de lo previsto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, se publica el presente anuncio con somera indicación de los contenidos de los actos, para que sirvan de notificación, concediéndoles diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Territorial, donde se les hará entrega de una copia del mencionado escrito, transcurridos los cuales, se podrá declarar decaído en su derecho, de acuerdo con lo establecido en el art. 73 de la citada Ley.

Alojamientos turísticos que se citan:

Tipo de alojamiento: VFT/GR/00949.  
Núm. de expediente: CTC-201634142.  
Domicilio: Ctra. de la Playa, núm. 3.  
Localidad: 18690 Almuñécar.  
NIE del titular: Y3226981A.

Tipo de alojamiento: VFT/GR/00950.  
Núm. de expediente: CTC-201634113.  
Domicilio establecimiento: C/ Palmito, E, Urb. Monte de Los Almendros, núm. 2512.  
Localidad: 18680 Salobreña.  
NIF del titular: X2269784Y.

Tipo de alojamiento: VFT/GR/00951.  
Núm. de expediente: CTC-2016121071.  
Domicilio establecimiento: C/ Mayor Zaragoza, Edif. Fragata, núm. 5.º C.  
Localidad: 18690 Almuñécar.  
NIF del titular: N017339C.

Granada, 7 de junio de 2019.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»